

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2014-00723 00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: WILLIAM MANUEL ALFONSO CASTAÑEDA Y OTRO
DEMANDADO: INPEC

ASUNTO: TRASLADO NULIDAD

Mediante escrito presentado el 3 de marzo de 2015, el apoderado del INPEC propuso incidente de nulidad, solicitando que se dejara sin efectos la notificación por estados realizada el 25 de febrero de 2015, mediante el cual el despacho puso en conocimiento de las partes el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, con el argumento que tal actuación no se surtió en debida forma (folios 130 y 131).

Por lo tanto en cumplimiento del artículo 129 en concordancia con el artículo 134 del CGP se le corre **traslado a la parte demandante**, por el **TERMINO DE 3 DIAS**, para que se pronuncie respecto a la solicitud interpuesta, adjunte y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, Fijado a las 8 a.m.

.....
Secretaría

